CAUSA No. 0080-20-IS

ab_hrosero@hotmail.com

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR. -
SRA. JUEZA CONSTITUCIONAL.
DRA. DANIELA SALAZAR MARIN.

JORGE SEGUNDO MACIAS CASTRO, comparezco dentro de la Causa No. 0080-20-IS; para conforme a Derecho decir lo siguiente:

RATIFICO Y APRUEBO LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL PROFESIONAL DEL DERECHO AB. HENRY WASHINGTON ROSERO PICO, con Registro Profesional No. 5198, Colegio de Abogados del Guayas; quien mediante escritos ha solicitado el despacho de la CAUSA No. 0080-20-IS;

Fue una ligereza de mi parte al firmar escrito, sin haber leído completamente el contenido total del escrito presentado de fecha 11 de agosto del 2022 a las 11h21; NO DESISTO de los escritos presentados por el profesional AB. ROSERO PICO HENRY WASHINGTON, considérese los escritos presentados y los que seguirá presentando el profesional del Derecho Abogado Rosero Pico Henry Washington, y se lo considerará como uno de mis abogados patrocinadores dentro de esta Causa 0080-20-IS;

Notificaciones que me correspondan las seguiré recibiendo en el Correo Electrónico ab_hrosero@hotmail.com del profesional del Derecho AB. HENRY WASHINGTON ROSERO PICO, quien está autorizado y seguirá autorizado hasta la culminación de esta causa 0080-20-IS;

FIRMO, juntamente con el AB. Henry Washington Rosero Pico, como uno de mis abogados debidamente autorizado y facultado.

Adjunto copia de mi Cédula de Ciudadanía y Credencial del Abogado patrocinador.

Sírvase proveer, conforme a Derecho.

Justicia.

JORGE SEGUNDO MACIAS CASTRO.
C. C. No. 090727806-3;

Ab. Henry Washington Rosero Pico.
Reg. Prof. No. 5198 C.A.G.

SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL OFICINA REGIONAL GUAYAQUIL
Recibido el día de hoy 16 AGO. 2022
a las 15:40
Por:
Anexos: Doc 2 fjs
Firma Responsable